



03-02-04124

RESOLUCION HCD 10/2002

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica (cód. interno 06/08).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

15 de abril al 06 de mayo de 2002 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Roberto D. RIVAROLA
(Prof. Titular – Univ. Nacional de Rosario)
Dr. José A. RIVEROS DE LA Vega
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Carlos A. MARTIN
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Julio Ciro BENEGAS
(Prof. Titular - Univ. Nacional de San Luis)
Dr. Raúl T. MAINARDI
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Guido A.RAGGIO
(Prof. Asociado – FaMAF)



ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.



ANEXO I - RESOLUCION HCD 10/2002

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 06/08).

AREA: Espectroscopía Atómica

El postulante deberá estar en condiciones de desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), de la Universidad Nacional de Córdoba.

El postulante deberá acreditar experiencia y antecedentes, debidamente documentados, en la docencia universitaria y en particular, capacidad para desempeñarse en las materias de la carrera de la Licenciatura en Física, y en las materias de Especialidad del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de la FaMAF.

Para realizar las tareas e investigación en espectroscopía atómica, el postulante deberá acreditar una sólida formación en el área, y experiencia debidamente documentada en las siguientes áreas:

- a) Fluorescencia de Rayos X convencional: cálculo, medición y determinación de parámetros fundamentales; medición y determinación de parámetros característicos en procesos atómicos múltiples; análisis espectroquímico por fluorescencia de rayos X (FRX) y aplicaciones de la FRX en análisis de materias biológicas.
- b) Radiación de sincrotrón: funcionamiento y física de aceleradores, elementos de inserción, aplicaciones de la luz de sincrotrón, instrumentación de líneas de radiación, FRX con radiación de sincrotrón, micro-análisis por FRX, análisis de trazas de muestras biológicas aplicando radiación de sincrotrón.
- c) Análisis por FRX no-convencional: métodos de excitación y detección no convencionales, análisis por reflexión total de rayos X (RT), desarrollo de instrumentación para experimentos de RT, análisis de superficies por RT, desarrollos teóricos de propagación de ondas electromagnéticas en medios estratificados y su aplicación al análisis por RT.

La persona designada deberá integrarse al GEAN y estar en condiciones de dirigir el Laboratorio de Técnicas por Fluorescencia No-convencionales y los proyectos de investigación y desarrollo que en ese laboratorio se llevan adelante. Además deberá participar del dictado de seminarios y cursos de grado y posgrado de la especialidad. También deberá participar en la formación de recursos humanos mediante la dirección de becarios, trabajos especiales de licenciatura y tesis doctorales.



Se requerirá también, de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.